CONTRATO No. 04-004-2023

Eugenio Díaz Arenas actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 000089 Del 03 SEP 2021, y por otra parte ALBA LUCIA HERRERA RAMIREZ, identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del contratista ECOFULL COLOMBIA SAS, acordamos liquidar el contrato No. 04-004-2023, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	04-004-2023	**Fecha de suscripción:**	20/02/2023
Objeto:	Suministro de combustible, para los vehículos asignados para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Bucaramanga.		
Contratista:	ECOFULL COLOMBIA S.A.S.		
Valor del contrato:	$15.000.000=	**Plazo del contrato:**	315 días
Fecha de acta inicio:	23/02/2023	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2023
Fecha aprobación de garantías:	22/02/2023		
CDP:	1223 por $ 15.000.000	**Fecha CDP:**	19/01/2023
CRP:	2823 por $ 15.000.000	**Fecha CRP:**	20/02/2023
Modificaciones contractuales:			
Valor de la adición del contrato:		**Valor final del contrato:**	
Prorroga:		**Fecha de terminación del contrato:**	
Fecha finalización:	31/12/2023		
Nombre del Supervisor y periodos	Mediante oficio No. 104000201 210 de 22/02/2023 La Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga asignó la función de Supervisor a Olga Sepulveda Lopez, Analista II de División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 22/02/2023 y se encuentra publicado en SECOP.		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
66046523	2023-03-10	405.224.00
103727023	2023-01-14	1.855.345.00
145213823	2023-05-17	772.198.00
175625123	2023-06-09	1.066.612.00
211956223	2023-07-12	1.019.020.00
260907923	2023-08-11	745.275.00
305822123	2023-09-13	1.931.486.00
353422723	2023-10-17	2.000.531.00
395474623	2023-11-16	1.270.416.00
453289123	2023-12-20	1.477.396.00
55545424	2024-03-07	2.456.497.00
TOTAL		**$ 15.000.000=**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$15.000.000
Valor total ejecutado:	$15.000.000
Valor total pagos efectuados:	$15.000.000
Saldo a favor del contratista:	**$0**

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 3567223-0 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Generales Suramericana a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. *04-004-2023 y su vigencia es hasta el día 30/06/2024 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 3567223-0 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Generales Suramericana a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. *04-004-2023 y su vigencia es hasta el día 31/12/2026 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de Calidad del Servicio No. 3567223-0 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Generales Suramericana a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. *04-004-2023 y su vigencia es hasta el día 30/06/2024 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*
Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes No. 3567223-0 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía Generales Suramericana A

fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. *04-004-2023 y su vigencia es hasta el día 30/06/2024 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.*

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

 Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
 - Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

 Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 04-004-2023 suscrito entre la **DIAN** y ECOFULL COLOMBIA S.A.S.

SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No 04-004-2023; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

TERCERO 0: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Bucaramanga, a los 09/03/2024, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

OLGA SEPULVEDA LOPEZ
Supervisor

Por el Contratista

ALBA LUCIA HERRERA RAMIREZ
C.C 63'543.086
Representante Legal ECOFULL COLOMBIA SAS

Eugenio Diaz Arenas
Ordenador del Gasto.